

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ"

Oficio: SMDIF/CI/404/2026

Asunto: El que se indica

Matehuala, S.L.P. a 01 de junio del 2026

PROFRA. AIDA FABIOLA MENDOZA ALEJANDRO
COORDINADORA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN
INTEGRAL DEL SMDIF
P R E S E N T E.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y de la manera más atenta me dirijo a usted de conformidad con las facultades y obligaciones que me confiere el artículo 86 fracciones II, VII, VIII y XXI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y el Reglamento Interno Capítulo III del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matehuala, S.L.P.

Derivado de la auditoria del sistema de evaluación del desempeño del SMDIF se hace la **Recomendación:** Realizar la actualización del manual de organización de Centro de Rehabilitación Integral (UBR) y adaptado al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Así mismo se Recomienda actualizar el padrón y los expedientes de beneficiarios activos, así como realizar las estrategias y acciones de los servicios que se brindan, separados por áreas, basado en el Plan de Trabajo para el ejercicio 2026-

Sin más por el momento me despido de usted y quedo como su atenta y segura servidora.

ATENTAMENTE
"JUNTOS FORTALECEMOS FAMILIAS"

LIC. MARICELA VORTIZ SANCHEZ
CONTRALOR INTERNO



CONTRALORIA
INTERNA

[Handwritten signature]
03/06/26

c.c.a.
CI/SMDIF/END